Universidad de Nariño
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que el señor **JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA**, Identificado con cédula de ciudadania No. 10.85.260.713 está vinculado mediante contrato laboral a término fijo No. 2014 como Docente por servicios prestados adscrito al Departamento de Física, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre hasta el 7 de diciembre de 2017, con la siguiente carga academica:

PROGRAMA	MATERIAS	HORAS
Física	Física I	72
Ingenieria de Sistemas	Física II	72

Su asignación salarial es de: $ 1.003.048.oo

Se expide a solicitud del interesado.

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2017

PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Hazs 509142

Scanned by CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI
CESMAG

Hombres Nuevos para Tiempos Nuevos
Nit.800.109.387 - 7

CGH-157-17

LA JEFE DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE:

El señor **JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.260.713 de Pasto, se encuentra vinculado en la Institución desde el 03 de febrero de 2017 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Devenga un salario mensual de dos millones cuatrocientos veintisiete mil pesos ($2.427.000,oo).

Su vinculación a la Institución es laboral mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecisiete (27.02.2017).

Atentamente,

INSTITUCION UNIVERSITARIA GESTION HUMANA CESMAG - PASTO

Socorro Ruano Muñoz
Jefe de Gestión Humana

Evelyn

Carrera 20A No. 14 - 54 - PBX: 7216535 - 7333600 - Fax: 7212314
Email: rectoria@iucesmag.edu.co - Website: www.iucesmag.edu.co
Pasto - Nariño - Colombia

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD MARIANA
Nit. 800.092.198-5

EL JEFE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el Fisico JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 1,085,260,713 de PASTO, se encuentra vinculado a esta Institución, con los siguientes contratos:

Período	Dedicación	Dependencia
27 de jul de 2015 a 11 de dic de 2015	Docente Tiempo Completo	Programa de Ingeniería Civil
12 de ene de 2016 a 10 de jun de 2016	Docente Tiempo Completo	Programa de Curso Preuniversitario Programa de Ingeniería Civil
11 de jul de 2016 a 09 de dic de 2016	Docente Medio Tiempo	Programa de Curso Preuniversitario Programa de Ingeniería Civil

Actualmente tiene Contrato De Trabajo A Termino Fijo desde el once (11) de julio del año dos mil dieciseis (2016) hasta el nueve (09) de diciembre del año dos mil dieciseis (2016) desempeñandose como Docente Medio Tiempo en el programa de Curso Preuniversitario Programa de Ingeniería Civil.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de julio del año dos mil dieciseis (2016).



ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO

Jefe Gestión Humana

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DE NARIÑO

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que, El Señor, **JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.085.260.713 de Pasto, se encuentra vinculado a esta Institución como Docente Tiempo Completo del Programa Ingeniería Mecánica desde el 30 de enero del 2017 mediante contrato a Término Fijo con una asignación salarial de Un Millón Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Pesos ($1.883.200).

Anteriormente ha estado vinculado como se detalla a continuación:

Como Docente Medio Tiempo
De 1 de agosto a 30 de noviembre del 2016

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de febrero del 2017.

Para corroborar la información puede comunicarse al número telefónico 7225219.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

LUIS GABRIEL COLUNGE
Director de Talento Humano

/L.L

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DE NARIÑO

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, octubre 30 del 2017

Señor(a)
BENAVIDES GUEVARA JESUS ARVEY
DOCENTE TIEMPO COMPLETO
Ciudad

Apreciado señor (a)

Dando cumplimiento al artículo 3º. De la ley 50/90 me permito comunicarle que, de acuerdo a lo pactado, su contrato con nuestra Institución terminara el día 30 de noviembre del 2017.

Aprovechamos la oportunidad para agradecerle su colaboración y en el evento de que la Institución necesite de sus servicios estaremos prestos a convocarlo a su debido tiempo.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

LUIS GABRIEL COLUNGE
Director de Talento Humano

c.c: hoja de vida
/L.L.

Scanned by CamScanner

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

ANEXO 1

JPUJGJ

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
26 - 20190331

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [X] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] | MATRÍCULA [ ] RENOVACIÓN [X] | MATRÍCULA MERCANTÍL Nº 1845191 | AÑO QUE RENUEVA 2019

1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
INSTITUTO SABER ANDINO

DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 20 A NO. 31 C - 62
CÓDIGO POSTAL:
BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO: Las Cuadras

TELÉFONO 1: 3128683730
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:

MUNICIPIO: PASTO 001
DEPARTAMENTO: NARIÑO 52
UBICACIÓN: LOCAL [ ] LOCAL Y OFICINA [ ] VIVIENDA [X] OFICINA [ ] FÁBRICA [ ] FINCA [ ]

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio)*: jesusarbey@gmail.com

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES)
CÓDIGO POSTAL:
BARRIO, LOCALIDAD, VEREDA, CORREGIMIENTO:

MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN:
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA
(Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.) $ 1,500,000

Nº DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA: 0

2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OTRAS ACTIVIDADES	
CIIU 1: 4761 SHD:	CIIU 2: 8530 SHD:	CIIU 3: 8541 SHD:	CIIU 4: SHD:

Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.

DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Máximo 500 caracteres)
SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL, COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE LIBROS

3

PROPIETARIO ÚNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ] | EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [ ]

4 PROPIETARIO (S)

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA): BENAVIDES GUEVARA JESUS ARBEY

IDENTIFICACIÓN Nº: 1085260713 DV:
Tipo de Identificación del propietario: CC [X] CE [ ] NIT [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ]
MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 184518
CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE: 26

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 20 A NO. 31 C - 62
MUNICIPIO: PASTO 001
DEPARTAMENTO: NARIÑO 52

TELÉFONO 1: 3128683730
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 20 A NO. 31 C - 62
MUNICIPIO: PASTO 001
DEPARTAMENTO: NARIÑO 52

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC [ ] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] Nº: PAÍS:

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)

IDENTIFICACIÓN Nº: DV:
Tipo de Identificación del propietario: CC [ ] CE [ ] NIT [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ]
MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO:
CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE:

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL
MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:

TELÉFONO 1:
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC [ ] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] Nº: PAÍS:

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

CUALQUIER FALSEDAD INCURRIDA PODRÁ SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

Nro. Liq. 2305019
Fecha: 2019/03/31 22:13:27

CIENCIA EN BAR

COLOMBIA

|Carrera 29 Nº 11A-47 San Ignacio |www.facebook.com/cienciaenelbaar | 3105595765

COLECTIVO CIENCIA EN EL BAR

DA CONSTANCIA:

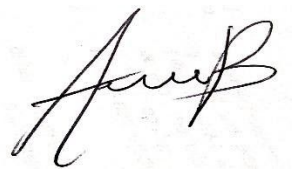
Que el señor **JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA** identificado con **C.C. 1.085.260.713** del municipio de San Juan de Pasto-Nariño, es **FUNDADOR** así como miembro activo del proyecto **CIENCIA EN EL BAR**, en el que se realizan actividades de divulgación científica tanto espacios académicos como no académicos en la ciudad de Pasto desde el julio del 2017 hasta la fecha. las ponencias se han realizado de manera presencial, así como en redes sociales por medio de webinars, con investigadores, empresas y sociedad de talla, regional, nacional e internacional. Actualmente el proyecto se encuentra vinculado en el formato de Colectivo.

Se expide la presente, a solicitud del(la) interesado(a) a los veinticinco días del mes septiembre del dos mil veinte (25.09.2020).

Para corroborar la información puede comunicarse por medio de nuestro e-mail: cienciaenelbarcolombia@gmail.com.

Redes sociales:
Facebook: Ciencia en el bar, https://www.facebook.com/cienciaenelbaar
Youtube: Ciencia en el bar Oficial
https://www.youtube.com/channel/UCkCvEg2Ty__7fNWRtL45yug
Instagram: @cienciaenelbarcolombia

Atentamente:



Jesus Arbey Benavides Guevara
Fundador
Físico – Universidad Nacional de Colombia
Magíster en Física - Universidad de Campinas, Brasil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMATO SELECCIÓN ESTUDIANTES AUXILIARES	Código: B-DA-FT.05.004.015.001
		Versión: 0,0
		Paginas: 1 de 1

Nombre de la Convocatoria	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN MATEMATICAS	Fecha
		16/08/2011

Requisitos Básicos:

1. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado -PAPA- igual o superior a 3,5 para estudiantes de pregrado e igual o superior a 4,0 para estudiantes de posgrado.
3. No ostentar la calidad de **estudiante auxiliar, monitor o becario** de la Universidad Nacional de Colombia
4. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.

Perfil Requrido:

- Estudiante de pregrado de la Facultad de Ciencias o Ingeniería (Sede Bogotá)
- Haber cursado y aprobado al menos el 60% del plan de estudios correspondiente.
- Demostrar experiencia en manejo de la enseñanza del área de Matemáticas.
- Presentar una propuesta metodológica de tutoría para el área.

Criterios de Evaluación:

1. Avance en el Plan de Estudios
2. Propuesta de Trabajo
3. Experiencia en enseñanza de matemática
4. PBM
5.

No	Identificación	Nombre Estudiante			PAPA* (si/no)	Puntaje por criterio										
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	total
1	79916922	Juan Carlos	Urueña	Cruz	3,5516	5	0	0	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12,5516
2	80165124	Carlos Augusto	Jiménez	Millán	4,2133	5	0	0	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12,2133
3	87104031	Angel Ricardo	Miranda	Burbano	3,7359	5	5	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23,7359
4	1013597149	Dario Alejandro	Latorre	Montoya	4,2693	3	4	0	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15,2693
5	1013601138	Carlos Ivan	Henao	Osorio	4,2394	5	5	0	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	18,2394
6	1013615398	Christian Camilo	Alba	Mojica	3,8912	5	3	0	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13,8912
7	1014200617	Luis Camilo	Suescun	Casallas	3,7701	5	0	1	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12,7701
8	1015412097	Carlos Fernando	Osorio	Carrillo	4,2157	5	0	0	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11,2157
9	1020731080	Javier Alejandro	Duran	Neme	3,9326	5	5	4	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19,9326
10	1020744995	Jaime Andres	Lopez	Mora	4,2067	5	0	2	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12,2067
11	1020746377	Efrain Camilo	Pardo	Garcia	3,7667	5	0	2	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13,7667
12	1026261252	Wilmar	Rodriguez	Herrera	4,2181	5	0	5	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17,2181
13	1026267264	Johan Felipe	Garcia	Vargas	4,2667	5	0	3	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14,2667
14	1030577345	Karen Johanna	Diaz	Rodriguez	3,9241	5	5	4	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20,9241
15	1030584876	Edward Orlando	Latorre	Acero	3,6426	5	5	2	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19,6426
16	1032390988	Jose Alejandro	Guerrero	Vargas	4,5833	5	0	5	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17,5833
17	1032424787	Ingrid Mayerly	Ojeda	Otalora	4,3333	5	5	3	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22,3333
18	1032431561	Cesar Yesid	Lisarazo	Sabogal	4	5	5	5	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22
19	1032435652	Juan David	Rojas	Gacha	4,6333	5	1	1	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15,6333
20	1032438977	Jose Jorge	Sierra	Molina	3,6229	5	5	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19,6229
21	1032440114	Juan Felipe	Hernandez	Albarracin	3,9858	5	0	0	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11,9858
22	1033721397	David Nicolas	Giraldo	Corredor	3,9748	5	0	3	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13,9748
23	1082104140	Oscar Libardo	Lombana	Charfuelan	Admitido	5	5	3	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	18
24	1085260713	Jesus Arbey	Benavides	Guevara	3,6858	5	5	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23,6858
25	1105677155	Misael	Garcia	Diaz	4,1618	5	4	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23,1618
26	1140837602	Al Sebastian	Pinillos	Marquez	3,7056	4	0	4	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15,7056

Se recomienda vincluar a los estudiantes Jesus Arbey Benavides Guevara y Angel Ricardo Miranda Burbano: Quienes tuvieron mejor puntaje en los diferentes criterios.

ORIGINAL FIRMADO POR SANDRA XIMENA DELGADO

Firma Responsable de la Selección

NOMBRE DEL INTERVENTOR: Prof Juan Manuel Tejeiro Sarmiento
CARGO DEL INTERVENTOR: Dirección Académica
EXTENSION: 18368

*Si el estudiante tiene un PAPA inferior 3,5 (pregrado) 4,0(posgrado) no continuar con la evaluación (Acuerdo 25 de 2009 del CSU)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMATO SELECCIÓN ESTUDIANTES AUXILIARES	Código: B-DA-FT.05.004.015.001 Versión: 0,0 Paginas: 1 de 1

Nombre de la Convocatoria	ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO INGENIERÍA	Fecha 20/03/2012

Requisitos Básicos:

1. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado -PAPA- igual o superior a 3,5 para estudiantes de pregrado e igual o superior a 4,0 para estudiantes de posgrado.
3. No ostentar la calidad de **estudiante auxiliar, monitor o becario** de la Universidad Nacional de Colombia
4. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.

Perfil Requrido:

Estudiantes de matématica, física, quimica, eléctrica o electrónica, mecánica o mecatrónica, sistemas o industrial, civil o agrícola
Haber cursado y aprobado al menos el 70% del plan de estudios.
Excelente promedio académico
Demostrar experiencia en enseñanza del área de Matemáticas o Quimica.
Conocimiento en monitorias virtuales.
Capacidad para trabajar en equipo.

Criterios de Evaluación:

1. Entrevista
2. PAPA

No	Identificación	Nombre de los estudiantes seleccionados	PAPA* (si/no)	Puntaje por criterio			
				1	2		total
1	1020749745	Triana Serrano Christian Felipe	si	35	15	n/a	50
2	1032438977	Sierra Molina José Jorge	si	35	15		50
3	1030547587	Santana Martínez Lina Jasbleidy	si	35	15		50
4	1085260713	Benavides Guevara Jesús Arbey	si	35	15		50
5	1013601138	Henao Osorio Carlos Iván	si	35	15		50
6	1026559435	Casas Merchán Indgrid del Pilar	si	35	15		50
7	1013617782	González González Edwin Gustavo	si	35	15		50
8	52918982	Santander Durán Jenny Paola	si	35	15		50
9	1007270225	Flechas Lozano Rubén Stevinson	si	35	15		50
10	1019050283	Valencia Vidal Brayan Alfonso	si	35	15		50
11	1031127600	Riveros Rodríguez Jorge Luis	si	35	15		50

Certifico que he revisado que los estudiantes seleccionados, no reciben ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como estudiantes auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Firma Responsable de la Selección

NOMBRE DEL INTERVENTOR: GERARDO RODRÍGUEZ NIÑO
CARGO DEL INTERVENTOR: VICEDECANO ACADÉMICO - FACULTAD DE INGENIERÍA
EXTENSION: 13553

*Si el estudiante tiene un PAPA inferior 3,5 (pregrado) 4,0(posgrado) no continuar con la evaluación (Acuerdo 25 de 2009 del CSU)

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A Coordinación de Recursos Humanos	Contrato Individual de Trabajo a termino Fijo Inferior a un Año	25 3609
Contrato del Funcionario: JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA	Numero de contrato: 44	Fecha:11/02/2011

COOMEVA	
PENS. ISS	
CES. FNA.	

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR	:	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES "U.D.C.A."
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	:	Calle 222 No. 55-37
NOMBRE DEL TRABAJADOR	:	**JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	:	Septiembre 1 de 1987
NACIONALIDAD DEL TRABAJADOR	:	COLOMBIANO
IDENTIFICACION	:	C.C. 1085260713 de PASTO
DIRECCION DEL TRABAJADOR	:	Carrera 33 No. 23-51
TELEFONO DEL TRABAJADOR	:	3127265186
CARGO QUE DESEMPEÑARA	:	**AUXILIAR DE LABORATORIO DE FISICA**
TERMINO DEL CONTRATO		**ONCE MESES**
FECHA DE INICIACION DE CONTRATO	:	Febrero 14 de 2,011
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:		Diciembre 30 de 2,011
SALARIO	:	859248
VALOR EN LETRAS	:	**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.**
PAGADEROS	:	Mensualidades vencidas.
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:		Calle 222 No. 55-37
LUGAR DE CONTRATACION	:	Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, GERMAN ANZOLA MONTERO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en nombre y representación de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., en este contrato, el EMPLEADOR y JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA, quien para efectos del presente documento se denominará EL TRABAJADOR, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto: El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador y éste se obliga a poner al servicio del empleador, toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las labores propias de su cargo, consagradas en el Manual de Funciones que hace parte de éste contrato. SEGUNDA.- Remuneración: Como contraprestación a los servicios que presta el trabajador, el Empleador pagará como salario la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. ((859248) mensuales en dinero en efectivo. Dicha suma será incrementada conforme a decisión que se tome para este tipo de contratos por el Consejo Directivo en la sesión de enero de 2011. TERCERA.- Lugar: El trabajador prestará sus servicios en la ciudad de Bogotá o en el lugar que el empleador lo requiera. CUARTA.- Jornada: El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria de trabajo convenida por las partes, o a falta de convenio, la máxima legal, conforme a lo estipulado por los artículos 158 y 161 del Código

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A Coordinación de Recursos Humanos	Contrato Individual de Trabajo a termino Fijo Inferior a un Año	25
Contrato del Funcionario: JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA	Numero de contrato: 44	Fecha:11/02/2011

sustantivo del Trabajo; los trabajadores que desempeñen cargos de dirección, de confianza o de manejo, quedan excluidos de la regulación sobre jornada máxima legal, conforme a lo señalado en el Art. 162 del C.S.T. QUINTA.- Periodo de Prueba.- los dos primeros meses de este contrato corresponden al periodo de prueba de que trata el artículo 76 siguientes y concordantes del Código Sustantivo de Trabajo, tiempo durante el cual, las partes pueden darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento, sin previo aviso. SEXTA.- Duración: El término de duración del presente contrato es de once meses que inicia el Febrero 14 de 2,011y termina en Diciembre 30 de 2,011. Si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado, Y así sucesivamente. No obstante, si el término fijo es inferior a un (1) año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres (3) periodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un (1) año, y así sucesivamente. En caso de renovación del contrato no será necesario un nuevo periodo de prueba, según lo estipulado en el artículo 78 del Código Sustantivo del Trabajo SEPTIMA.- Justas Causas para dar por terminado el contrato: como tales se tendrán en cuenta las enumeradas por el artículo 62 del C. S. del T. Subrogado Decreto Ley 2351/65, art. 7°. y las previstas en el Reglamento Interno de Trabajo. OCTAVA: El trabajador autoriza al Empleador para que a la terminación del contrato por cualquier causa, se le descuenten del valor de sus salarios, prestaciones o indemnizaciones que se le causen, las sumas que le deba al Empleador por concepto de préstamos debidamente autorizados; lo mismo que será responsable por el valor de los elementos, mercancías, dineros, utensilios y demás bienes que haya recibido y que al momento de hacer entrega del inventario que recibe y de los valores que se le hubieren confiado para su manejo, se hayan perdido o extraviado o dispuesto abusivamente de ellos en perjuicio de Empleador; siempre y cuando esté debidamente probado que los anteriores hechos ocurrieron por culpa, descuido o negligencia del trabajador. NOVENA.- Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al Empleador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al Trabajador en cuantos a sus derechos de propiedad intelectual. En relación con los derechos patrimoniales que surjan de los mismos, son de propiedad de la Universidad, evento en el cual El Trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al Empleador u otros factores similares.

Se firma en Bogotá a los Febrero 14 de 2,011.

LA UNIVERSIDAD

NIT: 8-60403721-2

EL TRABAJADOR

Jesus Arbey

C.C. No 10852607 13

VoBo Claudia Sánchez

EL INSTITUTO PROYECTISTA ATYS LTDA.
NIT. 830.091.482-7

CERTIFICA QUE:

JESUS ARBEY BENAVIDES GUEVARA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1085260713 de Pasto, Laboró en la institución como entrenador académico del área de Matemáticas y Física.

Fecha de Inicio:	17 DE JUNIO / 2011
Fecha de Finalización:	17 de JULIO / 2012
CARGO:	ENTRENADOR ACADÉMICO

Desarrollando sus funciones con mucha idoneidad, profesionalismo.

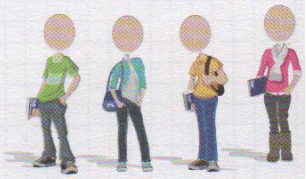
La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los Veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil quince (2015).

ATYS
¡Entrena tu Saber!
TALENTO HUMANO

Ingrid Gutierrez B

INGRID GUTIERREZ BARRETO

TALENTO HUMANO



Mail: info@atys.edu.co
PBX: (57-1) 368 33 70 368 45 55
Dirección: Calle 26 # 33A-05 Bogotá Colombia